

## LA IGLESIA DE SAN NICOLAS, DE SORIA

*En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 17 de abril de 1961 fue aprobado el dictamen de la Comisión Central de Monumentos que ratifica y se adhiere plena y totalmente al siguiente, formulado por la Real Academia de la Historia, relativo a las ruinas de la iglesia de San Nicolás, en la ciudad de Soria:*

Dicho dictamen fue emitido por el miembro numerario de aquella Corporación, fallecido pocos días después, D. Leopoldo Torres Barbás.

Impugnaba el informe del arquitecto conservador de Monumentos de la segunda zona del Patrimonio Artístico Nacional, en el que sostiene que no deben declararse Monumento histórico-artístico las mencionadas ruinas, y que en todo caso se desmontaran los capiteles y trozos labrados que en ellas subsisten para conservarlos en otro lugar.

Cuanto hacía constar la Academia de la Historia en el dictamen que ahora hace plenamente suyo, esta Real Academia manifiesta que «esas mutiladas ruinas, con su esbelto ábside cubierto por una bóveda gallonada sobre nervios, obra probable de los canteros que hacia 1232 comenzaron a levantar la catedral de la cercana villa de Burgo de Osma, y de la que se conservan los arranques, constituye un monumento de interés no sólo local, sino del arte castellano de los siglos XII al XIII.

»Es frecuente creer que el interés de los edificios antiguos reside, sobre todo, en su decoración. Pero la Academia no puede aceptar ese criterio simplista; la forma, la estructura de una construcción, tienen tanta importancia como los elementos que la adornan y enriquecen, y edificio y decoración forman un conjunto cuya separación es siempre dolorosa para todo el que sienta interés histórico y emoción artística.

»Los proyectos de reforma interior de Soria, como dice el arquitecto de la se-

gunda zona en su informe, no afectan a las ruinas del ábside de San Nicolás, por lo que no hay problema en este aspecto. Las ruinas pueden consolidarse, dado el reducido tamaño del edificio, con un presupuesto no muy elevado; y, derribadas las modestas construcciones parásitas que hoy en parte las ocultan, ennoblecerán y prestarán belleza a una plazoleta, grato lugar de reposo urbano. Si no se declaran Monumento histórico-artístico, según solicita la Academia, cualquier día serán derribadas y desaparecerá de Soria un monumento que puede y debe salvarse.»

Por todo lo expuesto, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando reitera a V. I. el repetido asentimiento a lo manifestado por la de la Historia.